

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. diecisiete (17) febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2019-0761

Clase: PRUEBA EXTRAPROCESO

Por cuanto la parte interesada justificó su inasistencia a la audiencia programada, el Juzgado RESUELVE:

Señalar la hora de las **2:00 p.m. del día 04 de marzo de 2021**, a fin de llevar cabo el interrogatorio de SANDRA LILIANA LEÓN GONZALEZ.

La audiencia se realizará utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), conforme lo señala el numeral 7º del Decreto 806 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Con autorización del titular del despacho, cualquier empleado podrá comunicarse con los sujetos procesales, antes de la realización de las audiencias, con el fin de informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará en ella o para concertar una distinta.

NOTIFÍQUESE,



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ